

ACUERDO DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE ORDEN POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE LOS PREMIOS ANDALUCÍA DE URBANISMO Y SE CONVOCA LA VI EDICIÓN

El Decreto 160/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Fomento, Articulación del Territorio y Vivienda establece entre sus competencias las relativas a la ordenación del territorio y del litoral, el urbanismo y la sostenibilidad urbana, atribuyendo a la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana el desempeño de funciones en esta materia.

Vista la propuesta de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana para el inicio del procedimiento de elaboración del proyecto de orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Urbanismo y la documentación que lo acompaña, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, de Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, el artículo 26.2.a) de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 17.a) de la Orden de 10 de noviembre de 2021, por la que se delegan competencias en órganos directivos de la Consejería, a propuesta de la Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana, esta Viceconsejería

ACUERDA

Iniciar el procedimiento para la elaboración del Proyecto de Orden por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de los Premios Andalucía de Urbanismo y se convoca la VI Edición.

LA CONSEJERA DE FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA
P.D. Art.17.a) Orden 10 de noviembre de 2021 (BOJA n.º 219, de 15/11/2021)
EL VICECONSEJERO
Mario Muñoz-Atanet Sánchez



MARIO MUÑOZ ATANET SÁNCHEZ		06/05/2024	PÁGINA 1/1
VERIFICACIÓN	BndJA5QSGABEWGABH4RSD679KYXAMK	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	